

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref: Pertenencia de STELLA MAZILLO MATTOS contra EUSEBIO VELANDIA FORERO y PERSONAS INDETERMINADAS. Rad. No. 110014003020-2019-00679-00.

Vista la actuación surtida, con el fin de proseguir el trámite del proceso, el Juzgado **DISPONE:**

SEÑALAR NUEVAMENTE el NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2022), a partir de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para la realización de la inspección judicial de que trata el artículo 375 del Código General del Proceso, en el inmueble objeto de este proceso, ubicado en la CALLE 159 A No. 19B-37, Apartamento 201 Edificio Molino del Parque, en la Ciudad de Bogotá, con Matrícula Inmobiliaria No. 50N-20161354.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 154, hoy veintinueve (29)
de noviembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de
las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz